

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, quince (15) de marzo dos mil veinticuatro

Radicado	054804089001 2023 – 00261 00
Demandante	MELISA ALEXANDRA PEREA BRAVO
Demandado	HENRY CHAVES BRAVO
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Accede a lo solicitado – Termina Proceso
Interlocutorio	153

Incorpora al expediente, escrito allegado a esta dependencia judicial el día 31 de octubre del 2023, suscrito por el demandante, solicitando la terminación del proceso, por pago total de la obligación.

Visto que la anterior solicitud reúne los requisitos del artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Mutatá (Ant)

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar terminado el proceso Ejecutivo Mínima Cuantía, iniciado por MELISA ALEXANDRA PEREA BRAVO, en contra de HENRY CHAVES BRAVO, identificado con cédula número 71.253.671.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciase por secretaría.

TERCERO: Entréguese los títulos judiciales constituidos al momento de la solicitud de terminación del proceso, en favor del demandado.

CUARTO: Archívese la carpeta, previas anotaciones en los libros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.013 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 de marzo de 2024, a las 8 A.M

La Secretaria